



Bases de la Convocatoria de Participación del 52º Festival Internacional de Teatro Contemporáneo Lazarillo

1. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto la selección de propuestas artísticas y escénicas para su posible programación en la 52.ª edición del Festival Internacional de Teatro Contemporáneo Lazarillo (en adelante, FITC Lazarillo), que se celebrará en Manzanares (Ciudad Real) del 22 al 29 de agosto de 2026.

El FITC Lazarillo es el festival de teatro contemporáneo más antiguo de España. Fundado en 1974 por la Asociación Lazarillo Teatro de Cámara y Ensayo, en el que la programación apuesta por la calidad artística, la innovación escénica y el compromiso cultural con la comunidad y el territorio.

2. Modalidades

Podrán presentar propuestas compañías, artistas individuales y colectivos de cualquier procedencia geográfica, en las modalidades de: teatro para público adulto, teatro juvenil, teatro infantil/familiar, circo, show drag, performance, instalaciones y conciertos.

Una misma compañía o artista puede presentar propuestas en más de una modalidad mediante el envío de un formulario independiente por cada una de ellas.

Los espacios que dispone el festival para su programación son:

- Gran Teatro de Manzanares
- Corral Centro Cultural Ciega de Manzanares
- Plaza de la Constitución
- Plaza Lonja de San Francisco

**La organización se encarga de la selección de espacio, en comunicación con los artistas.*



3. Criterios de selección

La selección de propuestas corresponderá al equipo de programación, siendo los criterios que guiarán la valoración los siguientes:

- **Calidad artística.** Nivel técnico y artístico del espectáculo, solidez de la propuesta y trayectoria de la compañía o el artista.
- **Originalidad e innovación.** Propuestas que aporten una mirada propia o experimenten con el lenguaje escénico.
- **Compromiso social y diálogo con la comunidad.** Proyectos con conciencia de su contexto que generen valor más allá del escenario.
- **Adaptabilidad técnica.** Capacidad de ajustarse a los espacios disponibles del festival, incluyendo espacios no convencionales.
- **Viabilidad económica.** El caché total —incluyendo honorarios artísticos, dietas, desplazamiento y alojamiento, si procede— debe ser coherente con la propuesta presentada.

La organización se reserva el derecho de seleccionar las propuestas que mejor se adapten a las necesidades de la programación de cada edición. La no selección de una propuesta no implica valoración negativa de la misma.

4. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el **15 de abril de 2026** hasta el **15 de mayo de 2026**, ambos inclusive. No se admitirán solicitudes enviadas fuera de este plazo.

Todas las propuestas recibidas dentro del plazo serán valoradas con independencia del momento de su envío. La convocatoria no sigue un criterio de orden de llegada.

5. Formulario, proceso de selección y comunicación

La inscripción se realizará exclusivamente a través del formulario oficial disponible en:

[Formulario Convocatoria FITC Lazarillo 2026](#)

El formulario deberá completarse en su totalidad. Las solicitudes incompletas o con información insuficiente no serán tomadas en consideración.

**Se recomienda tener preparados todos los materiales antes de iniciar el formulario. Los formularios con campos vacíos o materiales faltantes quedarán automáticamente excluidos del proceso de selección.*



Una vez cerrado el plazo de inscripción, el equipo de programación llevará a cabo la revisión y valoración de todas las propuestas recibidas.

La organización se pondrá en contacto durante el mes de junio **únicamente con aquellas propuestas en las que tenga interés**, a través del correo electrónico indicado en el formulario. Este primer contacto no supone ningún compromiso definitivo para ninguna de las partes.

Las propuestas no seleccionadas no recibirán comunicación individualizada. La ausencia de respuesta implica que la propuesta no ha sido incorporada a la programación de esta edición.

6. Condiciones generales

La presentación de la solicitud implica la aceptación íntegra de las presentes bases por parte de la compañía o el artista solicitante.

Los materiales aportados en el formulario —fotografías, vídeos, textos y otros contenidos— podrán ser utilizados por el FITC Lazarillo con fines de difusión del festival en sus canales propios (web, redes sociales y comunicación de prensa).

El caché deberá indicarse como importe total en euros, señalando si incluye o no el IVA. No es necesario desglosar los conceptos que lo integran.

Cualquier modificación de las condiciones planteadas en la solicitud —ya sea de carácter económico, técnico o de otro tipo— será acordada previamente con la compañía o el artista en el marco de una negociación conjunta. El acuerdo definitivo quedará recogido en un contrato escrito firmado por ambas partes.

Los datos personales facilitados en el formulario serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación española vigente en materia de protección de datos, con la única finalidad de gestionar esta convocatoria. No serán cedidos a terceros sin consentimiento expreso. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose a la asociación a través de los datos de contacto indicados en el artículo 8.

7. Contacto

Para cualquier duda o consulta, contactar con programacion@fitc-lazarillo.com